

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'EIVISSA****12513*****Procediment ordinari 0000359/2011 Sobre altres matèries*****CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la procuradora D^a. Buenaventura Cuco Josa y representación de MAYCONSA SA contra CEAL 2002 SL debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora el importe de 22.417,78 euros más los intereses de la citada cantidad desde la fecha de la presentación de la demanda y las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la Audiencia Provincial de las Islas Baleares.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CEAL 2002 S.L., se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación.

IBIZA/EIVISSA a trece de mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

